

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PROINMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, en su local ubicado en las Orquídeas Mz. 1046 Villa 7 siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PROINMA CIA. LTDA., con la asistencia de sus accionistas, a saber: A) JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS; B) LISSETTE VIOLETA ESPINOZA SALAS; propietarios de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas y de ocho acciones ordinarias y nominativas respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014 ;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014."* Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: *"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014"*; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el

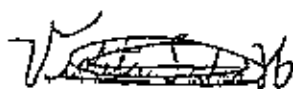
informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

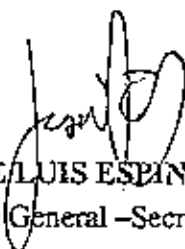
En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: *"Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014"*; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las once horas con diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



YOLA AURA SALAS HERRERA
Presidente



JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS
Gerente General -Secretario Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PROINMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, en su local ubicado en las Orquídeas Mz. 1046 Villa 7 siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PROINMA CIA LTDA., con la asistencia de sus accionistas, a saber: A) JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS; B) LISSETTE VIOLETA ESPINOZA SALAS; propietarios de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas y de ocho acciones ordinarias y nominativas respectivamente, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014 ;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.*" Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014*"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el

informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014*"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad RESUELVEN: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En este punto, se abstiene de votar, el Señor José Luis Espinoza Arcos, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las once horas con diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

(f) Yola Aura Salas Herrera, Presidente (f) Jose Luis Espinoza Arcos, Secretario / Accionista.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los socios en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de Abril del 2014.



JOSE LUIS ESPINOZA ARCOS
Gerente General – Secretario Accionista